

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.713/2012

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2012 informó favorablemente las Cuentas Generales de esta Entidad de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, redactada por la Intervención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichas Cuentas, junto con sus justificantes y el dictamen de dicha Comisión, quedan expuestas al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del referido texto legal.

Cardeña a 6 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.